



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de puente Piedra Ventanilla
Sub comité de seguridad y salud en Trabajo

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 005-2024-SCSST-CSJPPV-PJ

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en la CSJ de Puente Piedra Ventanilla, siendo las 15:30 p.m. del 30 de abril de 2024, se convocó a reunión virtual ordinaria del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SCSST), las siguientes personas:

Miembros del empleador:

- 1.- Abg. María Nivanet Roca Rodriguez
- 2.- Lic. Magdalena Alvarado del Águila
- 3.- Rómulo Mario Yguia Pineda

Miembros de los trabajadores:

- 1.- Abg. María Margarita Chero Ballena
- 2.- José Toro Vásquez
- 3.- Magda Yomira Ortiz Tovar

Adicionalmente participaron:

- 1.- Ing. Vladimir Roberto Crespo Endara
- 2.- Ing. Christian Luis Martínez Salome

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la reunión. Se pone en conocimiento que en reemplazo del Lic. Mercedes Antonio Huerta Correa por permiso personal se encuentra su reemplazo la Srta. Magda Yomira Ortiz Tovar

I. **AGENDA: (propuesta)**

1.- Presentación de los representantes de los trabajadores en las 12 sedes judiciales del distrito judicial, como los ganadores de las elecciones como nuevos representantes del periodo 2024 -2025 ante el subcomité de SST de la CSJ Puente Piedra ventanilla del Poder Judicial R.A N° 000071-2024-P-CSJPPV-PJ

2.- Formación e instrucción a las Brigadas en caso de emergencias: jueves 16 mayo 2024 sede archivo Ventanilla

2.1 Brigadas de Evacuación (empresa de venta y recarga de extintores EXSISA)

2.2 Brigadas de Lucha Contra Incendio (empresa de venta y recarga de extintores EXSISA)

2.3 Brigadas de Primeros Auxilios (Medico ocupacional y Licenciada en enfermería)

3.- Ejercicio del Primer Simulacro Nacional Multipeligro 2024 programado para el 31 mayo de 2024 10.00 a.m. Según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM.

4.- Determinación de la fecha para la siguiente reunión 28 mayo 2024



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de puente Piedra Ventanilla
Sub comité de seguridad y salud en Trabajo

II. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Toma la palabra la Dra. Maria Margarita Chero Ballena como representante de los trabajadores del Subcomité de Seguridad y Salud en el trabajo quien indica los puntos a tratar en la presente reunión:

- a. Visitas inopinadas a las sedes judiciales.
- b. Traslado del médico ocupacional a las sedes judiciales
- c. Ejecución del IPERC

A continuación, la Dra. Margarita Chero pide a la Administración distrital trasladar oficios correspondientes a todos los administradores y magistrados sobre las visitas inopinadas en relación a detectar alarmas y signos de peligros en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo, dando énfasis a que son visitas que contribuyen a prevenir posibles accidentes en el trabajo, así como estar vigilantes ante ocurrencias de fenómenos naturales.

Reiterar la conformación de los integrantes tanto del empleador como del trabajador y su presencia en dichas visitas para que no hay sorpresas y restricciones a su función preventiva.

Se propone que el medico ocupacional haga visitas programadas en la semana por cada sede judicial, siendo su labor más descentralizada, tomando en cuenta que su labor es más preventiva y asegurando los parámetros de la salud ocupacional en las distintas sedes especialmente en aquellas donde la presencia de trabajadores es más alta y la concurrencia del público también es mayoritario.

El Sr. Mario Yguia reitera la importancia de elaborar y mandar a ejecutar el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles) documento obligatorio del SGSST, elaborado y actualizado periódicamente por la entidad, sin exceder el plazo de un año. Se realiza en cada puesto de trabajo, con participación del personal competente, en consulta con los servidores públicos, así como con sus representantes.

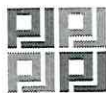
Siendo las 16.30 p.m. se dio por culminada la reunión, quedando pendiente de la transcripción y las firmas que dan fe de los acuerdos adoptados.

III. **ACUERDOS**

En la presente reunión, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Visitas Inopinadas a todas las sedes judiciales de la Corte.
2. Elaboración de los IPERC con la participación de los trabajadores.
3. Traslado del médico ocupacional a las sedes judiciales
4. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el 28 mayo de 2024.

Siendo las 16.30 horas aprox. del 30 abril de 2024, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de puente Piedra Ventanilla
Sub comité de seguridad y salud en Trabajo

Representantes de los Trabajadores

Abg. María Margarita Chero Ballena
Miembro

José Toro Vásquez
Miembro

Representante de los Empleadores

Abg. María Nivanet Roca Rodríguez
Miembro

Lic. Magdalena Alvarado del Águila
Miembro

Ing. Christian Luis Martínez Salome
Miembro Suplente

Magda Yomira Ortiz Tovar José
Secretario Suplente

Rómulo mario Yguía Pineda
presidente